

GUÍA DOCENTE
ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN PENAL

MÁSTER U. EN ABOGACÍA (ON-LINE)

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	9
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

II.-Presentación

La asignatura de Asesoramiento y Litigación penal tiene como objetivo que el estudiante que ya ha realizado el Grado de Derecho, cursando exitosamente las disciplinas de Derecho penal y Derecho Procesal Penal, asiente los conocimientos adquiridos aplicándolos a la práctica penal, y con ello afronte la labor de asesoramiento en causas penales así como la defensa o acusación en los diferentes procesos penales. De ahí que en la presente asignatura se aborde el estudio no sólo de los contenidos penales básicos sino que además estos se complementen con las técnicas procesales que se han de aplicar en la práctica forense. Por ello, desde la perspectiva del Derecho penal, el alumno ha de abordar el estudio de los elementos típicos del delito y las diferentes causas por las que la pena pueda resultar modificada, ya sea desde las formas imperfectas de los delitos, la autoría y participación en los hechos delictivos, las causas de justificación, las causas de inimputabilidad y por supuesto, las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, atenuantes y agravantes, y con ello calcular la pena correcta para cada caso, sea en supuestos de unidad de delito como en casos de pluralidad delictiva.

Por su parte, en el ámbito del Derecho Procesal Penal, como vehículo para enjuiciar los hechos que pudieran ser constitutivos de delito el estudio, se dirigirá a asentar los conocimientos sobre la jurisdicción penal y competencia de los Tribunales penales españoles, según que el conocimiento de los asuntos venga determinado por competencia objetiva o por competencia funcional, así como analizar y conocer las diferentes fases por las que se desarrollan los distintos procedimientos que resulten de aplicación según el delito del que se trae. En esta labor, el alumno debe consolidar los conocimientos sobre las técnicas de investigación penal, como por ejemplo pueden ser las intervenciones telefónicas y registros domiciliarios, los diferentes medios de prueba que se puedan practicar para el esclarecimiento de los casos. Asimismo, el estudiante debe analizará las medidas cautelares que pueden adoptarse tanto al inicio como a lo largo del procedimiento y la labor a realizar en los distintos momentos procesales, desde la formulación de una denuncia o querrela, hasta que se dicte sentencia firme. En dicha labor el alumno estudiará los distintos recursos que caben plantear ante las distintas resoluciones judiciales dictadas en un proceso penal. Y por último, se estudiará las funciones en el procedimiento penal del Ministerio Fiscal.

El conocimiento del proceso penal resulta vital en el enjuiciamiento de hechos que pudieran ser constitutivos de delito ya que a través del mismo se ha de garantizar que en su caso prevalezca la presunción de inocencia de los individuos o en caso contrario, cuando el sujeto sea responsable de un hecho delictivo se imponga la pena en sus justos términos, así como que la misma se cumpla con respeto a los derechos fundamentales de los sujetos. El proceso penal aplicado y ejecutado correctamente es uno de los pilares fundamentales de un Estado de Derecho.

La metodología propuesta para impartir este módulo pretende combinar el estudio de los contenidos teóricos fundamentales, con la realización de prácticas, cuestionarios y otras actividades orientadas a la adquisición de las competencias propuestas. Dada la ausencia de clases teóricas en la modalidad on-line, la labor del profesor se orienta a guiar el aprendizaje autónomo del alumno. Para ello, se proporcionará una bibliografía básica y toda una serie de recursos adicionales para completar la formación teórica.

No obstante, el contacto directo con el alumno se lleva a cabo a través de los distintos medios (correo y foros de debate) y videoconferencias que proporciona la plataforma. Es esencial la consulta de dudas a través de las tutorías que se desarrollan mediante videoconferencias que proporciona la plataforma. La consulta de dudas a través de las tutorías que se desarrollan por estos medios y en las videoconferencias puede facilitar mucho el estudio y el correcto aprendizaje del alumno.

El desarrollo de la asignatura se completa con la realización de microcasos prácticos, en los que el alumno debe demostrar sus capacidades para el análisis y resolución de problemas jurídico penales, aplicando sus conocimientos teóricos a supuestos reales; y permite valorar su capacidad argumentativa, en la elección y fundamentación de la solución propuesta, así como su capacidad expositiva.

Al comienzo del curso, aparecerán en la página los documentos y materiales esenciales para iniciar el estudio de la asignatura: definición de los objetivos básicos, guía para el desarrollo de la asignatura, sistema de evaluación y planificación de la asignatura. Con posterioridad, se irán facilitando los materiales concretos de los distintos temas, las prácticas para su resolución.

Cualquier duda sobre los contenidos, aspectos metodológicos o cuestiones sobre el seguimiento y desarrollo del curso, deben plantearse a través del correo o del foro principal y especialmente en las videoconferencias que se anunciarán con

tiempo. Igualmente, las dudas sobre teoría o sobre las prácticas se deben plantear a través del correo o a través de los foros de dudas y debate de los distintos temas.

III.-Competencias

Competencias Generales

CG01. El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG02. El alumno obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG03. El alumno adquirirá capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CG04. El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CG05. El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.

CG07. El alumno adquirirá dominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

- CE01. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE05. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE06. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE07. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.
- CE08. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11. Desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- CE15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Unidad Formativa 1. Principios y fuentes del Derecho Penal	La Unidad Formativa comenzará abordando la diferencia entre Derecho penal subjetivo y Derecho penal objetivo. A continuación, comenzaremos el análisis de los siguientes principios: Principio de legalidad, Principio de proporcionalidad, Principio de culpabilidad, Principio <i>non bis in ídem</i> , Principio <i>in dubio pro reo</i> , Principio de intervención mínima, Principio de igualdad, Principio de humanidad de las penas, Principio de reeducación y de reinserción social y Principio de oportunidad. La última parte de la Unidad Formativa estará destinada a las fuentes del Derecho Penal lo que nos llevará a analizar el principio de reserva de ley formal, el principio de taxatividad y las garantías complementarias.
Unidad Formativa 2. Delito I	La Unidad Formativa dará inicio con el tratamiento del concepto de norma jurídico penal donde nos detendremos en diferencia entre normas penales completas, normas penales incompletas y normas penales en blanco. A continuación, comenzaremos a analizar los elementos de la norma jurídico penal, es decir, del delito: acción, omisión, dolo e imprudencia punible.
Unidad Formativa 3. Delito II	La Unidad Formativa dará inicio con el tratamiento de la relación de causalidad e imputación objetiva. Posteriormente, pasará al análisis del concepto de antijuricidad. Se avanzará en el estudio con la estructura de los tipos penales y las clases de tipos penales. La última parte de la Unidad estará dedicada a las causas de justificación: legítima defensa, estado de necesidad, obrar en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo, caso fortuito, adecuación social y consentimiento del ofendido.
Unidad Formativa 4. Delito III	La culpabilidad dará inicio a la Unidad Formativa. A continuación, será abordada la punibilidad y las excusas absolutorias. También nos ocuparemos de las causas de extinción de la responsabilidad criminal. Posteriormente, será analizada la prescripción del delito. La siguiente parte de la Unidad estará dedicada a la pena, sus características y sus clases donde también nos detendremos en las medidas de seguridad. Terminaremos con la prescripción de penas y medidas de seguridad, así como la cancelación de antecedentes penales y medidas de seguridad.
Unidad Formativa 5. Aplicación de las penas	La Unidad Formativa está dedicada al cálculo de la mitad superior e inferior de las penas, cálculo de las penas superiores e inferiores en grado y cálculo de días-multa. A continuación, son abordadas las penas accesorias. Posteriormente, nos ocuparemos del tratamiento del concurso real, concurso ideal y concurso medial junto al delito continuado. Finalizaremos con la ley penal en el espacio.
Unidad Formativa 6. Responsabilidad Penal de las personas jurídicas	La Unidad Formativa comenzará con la referencia a los delitos atribuibles a una persona jurídica y las personas jurídicas responsables. Posteriormente, nos ocuparemos de las conductas punibles, conducta del empleador y conducta del empleado. También abordaremos la autonomía de la responsabilidad penal de la persona jurídica y a la carga de la prueba. Avanzaremos con el tratamiento de las atenuantes y circunstancia agravantes. La última parte de la Unidad estudiará las penas que pueden imponerse a la persona jurídica, la pena de multa, las penas privativas de derechos, así como la responsabilidad civil de la persona jurídica.
Unidad Formativa 7. Delitos contra las personas	La primera parte de la Unidad Formativa estará dedicada al homicidio, homicidio doloso, homicidio por imprudencia grave, homicidio menos grave y homicidio preterintencional. Posteriormente, nos ocuparemos del asesinato. A continuación, se abordará el delito de lesiones, lesiones básicas, lesiones leves, lesiones muy graves, lesiones graves, lesiones imprudentes. También se acometerá el delito de riña tumultuaria. Se acabará analizando la violencia de género.
Unidad Formativa 8. Amenazas, coacción y otros delitos	La Unidad Formativa se iniciará los delitos de amenazas, coacciones y acoso. Seguidamente será abordado el allanamiento de morada. A continuación, será tratado el descubrimiento y revelación de secretos junto a la revelación de datos que afectan directamente a la intimidad personal y al acceso a otros datos o informaciones que pueden afectar a la privacidad. También nos ocuparemos de la calumnia. Profundizaremos sobre el derecho al honor y libertad de información. La última parte de la Unidad abordará las injurias, así como el conflicto entre el honor y la libertad de expresión e información.
Unidad Formativa 9. Delitos patrimoniales y contra el orden socio económico	La Unidad Formativa comenzará con el tratamiento del delito de hurto y del delito de robo. A continuación, se ocupará del delito de abuso de firma de otro. Se finalizará abordando el delito de administración desleal y el delito de apropiación indebida.
Unidad Formativa 10. Delitos patrimoniales y contra el orden socio económico II	Los delitos de frustración de la ejecución darán inicio a la Unidad Formativa. Serán descritos los delitos de alzamiento de bienes e insolvencias punibles. Pasaremos después al tratamiento del delito de descubrimiento, revelación y violación de secretos de empresa, así como del delito de abuso y revelación de información privilegiada. También nos ocuparemos de los delitos societarios. Acometeremos el estudio del delito de blanqueo de capitales. Finalizaremos, con los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
Unidad Formativa 11. Proceso Penal. Generalidades	La Unidad Formativa comenzará con el análisis del concepto de Derecho procesal penal y sus diferencias con el proceso civil. Posteriormente, se pasará a la clasificación de los principios del proceso penal. En primer lugar, se acometerán los principios constitucionales: derecho a la tutela judicial efectiva, derecho a la defensa y a la asistencia letrada, derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas, imparcialidad judicial y derecho a la presunción de inocencia. En segundo lugar, serán abordados los principios estructurales del proceso penal. A continuación, serán tratados los límites subjetivos a la jurisdicción, aforamientos y ejercicio de la potestad jurisdiccional

	penal. Se finalizará acometiendo la competencia, la competencia territorial y la competencia por conexión.
Unidad Formativa 12. Elementos subjetivos en el Proceso Penal	La Unidad Formativa está dedicada a las partes procesales. Así, nos ocuparemos de las siguientes figuras como acusador público: Ministerio fiscal y Abogacía del Estado. Después pasaremos a describir el acusación particular, acusación popular y acusación privada. También abordaremos al actor civil. El responsable penal también será objeto de atención. A continuación, analizaremos Jueces/Magistrados, testigos, peritos, Jurado y Abogados. Finalizaremos, con la víctima.
Unidad Formativa 13. Inicio del proceso penal	La Unidad Formativa comenzará diferenciando los delitos que provoca distintas formas de inicio del proceso penal para pasar después a los tipos de instrucción. Posteriormente, abordaremos el sumario donde nos ocuparemos de los actos de investigación, las medidas cautelares, características y requisitos, así como las medidas cautelares. A continuación, serán abordadas las diligencias previas en el procedimiento abreviado, la instrucción del Tribunal del Jurado y las diligencias urgentes. Dejaremos para la última parte de la Unidad Formativa, la fase intermedia en el procedimiento ordinario y la fase intermedia en el procedimiento abreviado.
Unidad Formativa 14. Juicio oral	Con un esquema se dará inicio a la Unidad Formativa. Después, pasaremos al análisis de las actuaciones previas al juicio oral, admisión de prueba y señalamiento junto a las excepciones en el proceso ordinario y en el proceso abreviado. Posteriormente, nos ocuparemos del inicio de la vista donde nos detendremos en la práctica de la prueba. A continuación, nos ocuparemos de las calificaciones definitivas, el expediente de la tesis, informes orales, derecho a última palabra, conclusión y documentación del juicio oral. También se abordará a suspensión del juicio oral. Por último, será tratada la sentencia.
Unidad Formativa 15. Diligencias urgentes y juicios rápidos	Comenzaremos la Unidad Formativa con una introducción a las diligencias urgentes. A continuación, nos ocuparemos de las facultades del Juez de Instrucción y de la resolución. Seguiremos con un esquema de juicio rápido para pasar después a abordar su concepto y ámbito judicial de aplicación. Avanzaremos tratando las actuaciones policiales. Posteriormente, se acometerá la preparación del juicio oral, celebración del juicio oral y conformidad del acusado. La última parte de la Unidad Formativa estará destinada a la sentencia y los recursos.
Unidad Formativa 16. Proceso ante el jurado	La Unidad Formativa comenzará con el ámbito objetivo del proceso ante el Jurado. A continuación, se abordará el estatuto del Jurado y la designación de los jurados. También nos ocuparemos del procedimiento del Jurado con su fase de instrucción, fase intermedia y fase de juicio oral. La última parte de la Unidad estará destinada al veredicto y a la sentencia.
Unidad Formativa 17. Recursos	La Unidad Formativa comenzará con los tipos de recursos. Después se pasará al recurso de reforma y suplica. Posteriormente, nos ocuparemos de la segunda instancia donde profundizaremos sobre el recurso de apelación penal. A continuación, será tratado el recurso de queja y el recurso de revisión penal junto al recurso de reposición. Finalmente, se acometerá el recurso de casación en el proceso penal y ¿cómo se tramita el recurso?, así como el recurso de casación para unificación de la doctrina.
Unidad Formativa 18. Cibercriminalidad y proceso penal	La Unidad Formativa comenzará con el análisis de la cibercriminalidad y la descripción de las medidas de investigación tecnológica. A continuación, se analizarán las fases de la prueba electrónica en el proceso penal y el procedimiento de adopción. Posteriormente, nos ocuparemos del registro de dispositivos en la investigación de delitos. Proseguiremos con la aprehensión y la intervención policial urgente. Avanzaremos con el tratamiento de la aprehensión de dispositivo fuera del domicilio del investigado y el registro de dispositivo en domicilio del investigado. También nos ocuparemos de registros, claves de acceso y deber de colaboración. La última parte del tema estará dedicada a la preservación y copia de datos.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras	videoconferencias para tutorías y videoclases
Otras	test de microcasos para la autoevaluación

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	40
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	20
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	50
Preparación de pruebas	35
Total de horas de trabajo del estudiante	225

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 1	Temas 1 de los Módulos I y II
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Temas 2 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 2 a Semana 2	Temas 2 de los Módulos I y II
Lecturas	Semana 2 a Semana 2	Temas 2 de los Módulos I y II
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	Temas 3 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	Temas 3 de los Módulos I y II
Lecturas	Semana 3 a Semana 3	Temas 3 de los Módulos I y II
Pruebas	Semana 3 a Semana 3	De los temas 1, 2 y 3 de los Módulos I y II
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	Temas 4 de los Módulos I y II
Lecturas	Semana 4 a Semana 4	Temas 4 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Temas 4 de los Módulos I y II
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	Temas 5 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 5 a Semana 5	Temas 5 de los Módulos I y II

Lecturas	Semana 5 a Semana 5	Temas 5 de los Módulos I y II
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 6	Temas 6 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 6 a Semana 6	Temas 6 de los Módulos I y II
Lecturas	Semana 6 a Semana 6	Temas 6 de los Módulos I y II
Pruebas	Semana 6 a Semana 6	De los temas 5 a 7 de los Módulos I y II
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	Temas 7 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 7 a Semana 7	Temas 7 de los Módulos I y II
Lecturas	Semana 7 a Semana 7	Temas 7 de los Módulos I y II
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 8	Temas 8 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 8 a Semana 8	Temas 8 de los Módulos I y II
Lecturas	Semana 8 a Semana 8	Temas 8 de los Módulos I y II
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	Toda la materia
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Temas 1 de los Módulos I y II
Prácticas	Semana 1 a Semana 1	Temas 1 de los Módulos I y II

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria: La evaluación de esta asignatura se realiza de forma continua en la que el 50% de la nota final del curso corresponde a la prueba presencial que se realizará en la fecha oficial que se determine por la universidad.

El 50% corresponderá a la media de las notas obtenidas en las prácticas/cuestionarios que de cada tema se ha de realizar.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por los profesores, respetando la nota obtenida por las practicas realizadas en la evaluación continua.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía	
CEREZO MIR, José: Derecho Penal. Parte General, ed. de 2015, Edit. B. de F.	
MUÑOZ CONDE, Francisco / GARCÍA ARÁN, Mercedes: Derecho Penal. Parte General. 9ª ed., Valencia, 2015, Edit. Tirant lo Blanch.	
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / MORALES PRATS, Fermín: Parte General del Derecho Penal, 1ª ed. 2015, Edit. Aranzadi.	
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo. Comentario a la reforma penal del 2015, Cizur Menor, 2015, Edit. Aranzadi.	
LUZON CUESTA, José María, COMPENDIO DE DERECHO PENAL GENERAL, 23ª ed, Dykinson, 2016.	
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / MORALES PRATS, Fermín: Comentarios al Código penal español, 2 vol, 2016, Aranzadi.	
POLAINO NAVARRETE, Miguel: Lecciones de Derecho penal. Parte General. Tomo II. 2016, Tecnos.	
VV.AA. Núñez Fernández, José; Lacruz López, Juan Manuel; Melendo Pardos; Mariano y Gil Gil, Alicia: Curso de Derecho penal. Parte General.2015, Dykinson.	
Bajo Fernández, Miguel; Feijoo Sánchez, Bernardo José y Gómez-Jara Díez, Carlos: Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas, 2016, Aranzadi.	
VV:AA. CAMPUZANO, ANA BELÉN y ENCISO, MARIA (Coord), Memento Práctico Ejercicio de la Abogacía. Francis Lefebvre. 2018.	
Maqueda Abreu, María Luisa y Lorenzo Copello, Patricia: El derecho penal en casos. Parte General, 2016, Tirant Lo Blanch.	
MIR PUIG, Santiago: Derecho Penal. Parte General, 10ª ed., Barcelona, 2015, Edit. Reppertor.	
Cortés Domínguez, Valentín y Moreno Catena, Victor: Derecho Procesal penal, 2015, Tirant Lo Blanch.	
Gimeno Sendra, Vicente: Derecho Procesal Penal, 2015, Aranzadi.	
Moreno Catena, Victor: Derecho Procesal Penal, 7 ed, 2015, Tirant Lo Blanch	
Asencio Mellado, José María: Derecho procesal penal. 7 ed, 2015, Tirant Lo Blanch.	
Bibliografía de consulta	

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANDRÉS TAGLIAVÍA
Correo electrónico	prof.atagliavia@eserp.com
Categoría	Doctor
Responsable Asignatura	Sí
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ROCÍO GIL
Correo electrónico	Rocio.gil@es.andersen.es
Categoría	Profesional
Responsable Asignatura	Sí
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ÁLVARO MARTÍN TALAVERA
Correo electrónico	alvaro.martin@es.andersen.es
Categoría	Profesional
Responsable Asignatura	Sí
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico